



RIO GALLEGOS,

3 000 199.00

V I S T O :

El Expediente N° 11.295/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 443 de fecha 10 de Diciembre de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, aprobó la rendición de ingresos y egresos del Curso "FISICA DE LAS ONDAS", del año 1.997;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad , mediante Nota N°366/97 eleva los movimientos de ingreso y egreso generados por el Curso en cuestión, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS POR ARANCEL: \$ 15,00.-
10% EXTENSION: \$ 1,50.-
10% RECTORADO: \$ 1,50.-
SALDO UNIDAD: \$ 12,00.-

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano:

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente:

POR FIJO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 443 de fecha 10 de Diciembre de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, aprobó la rendición de ingresos y egresos del Curso “FISICA DE LAS ONDAS”, elevada por la Jefatura de Administración de la Unidad de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS POR ARANCEL:	\$.15,00.-
10% EXTENSION:	\$.1,50.-
10% RECTORADO:	\$.1,50
SALDO UNIDAD:	\$ 12,00.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer, cumplido. ARCHIVESE.-



ACUERDO

Nº

009